




## AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

### ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de hoy, trece (13) de junio de dos mil dieciséis (2016), se deja constancia que a las cuatro y un minutos de la tarde (4:01 p.m.) del día diez (10) de junio de dos mil dieciséis (2016), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios referentes a la Consulta Pública No.004-16 para considerar la propuesta de modificación a las Reglas Comerciales para el Mercado Mayorista de Electricidad, aprobadas mediante Resolución No. JD-605 de 24 de abril de 1998 y sus modificaciones.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido en tiempo oportuno, los comentarios de las siguientes empresas:

NOMBRE	FECHA	HORA
1. Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	07-06-16	1:40 p.m.
2. Centro Nacional de Despacho (CND)	09-06-16	2:23 p.m.
3. AES Panamá, S.R.L.	10-06-16	11:54 a.m.
4. Generadora del Atlántico, S.A.	10-06-16	1:30 p.m.

  
EURÍPIDES AMAYA  
Director Nacional de Electricidad,  
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario,  
Encargado

  
NOEMÍ TILE DE PIMENTEL  
Directora de la Oficina de  
Asesoría Legal